

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**31312** *Anuncio de la Dirección General de Energía por el que se convoca levantamiento de actas previas a la ocupación y formalización de actas de ocupación en el procedimiento de expropiación forzosa para la ejecución del Proyecto de la Instalación Planta Solar Fotovoltaica Lopesan I, de 4,65 MW, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana en la isla de Gran Canaria (ER18/101).*

Primero.- Mediante Anuncio de la Dirección General de Energía en el Boletín Oficial del Estado de 30 de noviembre de 2021, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación Planta Solar Fotovoltaica Lopesan I, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria.- Expte. ER18/101, siendo la sociedad Maspalomas Resort, S.L. quien promueve la ante citada instalación..

Segundo.- Que mediante Resolución 916/2022, de 08 de junio de la Dirección General de Energía por la que se concede a Maspalomas Resort, S.L., Autorización Administrativa y Declaración de Utilidad Pública del proyecto denominado "Instalación Planta Solar Fotovoltaica Lopesan I, de 4,65 MW, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana en la isla de Gran Canaria (ER18/101).".

De conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 140 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña al presente anuncio, para que en el día y hora que se señala en el cuadro anexo comparezcan en el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana según se indica en el presente anuncio, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuese necesario.

El Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar el día 24 de noviembre de 2021, en el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, en las dependencias del Centro Sociocultural del Mayor de San Fernando de Maspalomas en la calle Santa Brígida, S/N - 35100 – San Fernando de Maspalomas - San Bartolomé de Tirajana – Las Palmas, según el horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera

derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa de perito y notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular ante la Dirección General Energía del Gobierno de Canarias (Servicio de Coordinación Administrativa) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer en la relación de bienes y derechos afectados cuya relación individualizada se adjunta como Anexo a este anuncio.

Una vez cumplidas las formalidades exigidas en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se procederá a llevar a efecto la ocupación y toma de posesión de las fincas que se relacionan en el anexo que se acompaña al presente escrito.

La formalización de las actas de ocupación, para aquellos casos en los que resulte necesaria tendrá lugar el día 01 de diciembre de 2022, en el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, en las dependencias del Centro Sociocultural del Mayor de San Fernando de Maspalomas en la calle Santa Brígida, S/N - 35100 – San Fernando de Maspalomas - San Bartolomé de Tirajana – Las Palmas, según el horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio.

El presente anuncio se notificará al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, a la sociedad Maspalomas Resort, S.L. y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Canarias y Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, tablón de edictos de los referidos Ayuntamientos y al menos, en dos periódicos de la provincia, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio la sociedad Maspalomas Resort, S.L., asume la condición de entidad beneficiaria.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS EXPEDIENTE - ER 18-101 - MASPALOMAS RESORT, SL - LOPESAN I								
ANUNCIO CELEBRACIÓN ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN Y ACTAS DE OCUPACIÓN								
MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA								
Parcela del Proyecto	Propietario	Referencia Catastral-REF. REGISTRAL	Poligono	Parcela	Ocupacion Definitivas en zanjas (m2)	Naturaleza del Terreno	A.P.O.S.–FECHA Y HORA	A.O.–FECHA Y HORA
1	EUROPALMA 2005, S.L. y AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA	35020A01700128- REF. REG.: 5686-	0017	00128	196,75	Agrario	24/11/2022 – 09:30	01/12/2022 – 09:30
2	MASPALOMAS GOLF, SA	35020A01700130	0017	00130	364,72	Agrario	24/11/2022 – 10:00	01/12/2022 – 10:00
3	MANUEL PESTANA VIERA	35020A01700152	0017	00152	144,53	Agrario	24/11/2022 – 11:00	01/12/2022 – 11:00
4	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SLU	35020A01700200	0017	00200	20,1	Agrario	24/11/2022 – 10:30	01/12/2022 – 10:30
5	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	35020A01700377	0017	00377	16,61	Agrario	24/11/2022 – 12:00	01/12/2022 – 12:00

Santa Cruz de Tenerife, 16 de septiembre de 2022.- Directora General de Energía, Doña Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A220040115-1